



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, *26 de noviembre* de 1996.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 1079/96 se asignó provisionalmente el local 5041 a la Vocalía del Sr. Ministro Dr. Guillermo López y el informe de fs. 9 en el cual se manifiesta la necesidad de proceder a la extracción del entrepiso instalado en dicho local, teniendo en cuenta que el Sr. Secretario del Juzgado N° 25 informa que no existen proyectos de construir entrepiso alguno en despachos de la Secretaría N° 161 del Juzgado de Instrucción N° 25; y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante Resolución N° 1505/96,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Intendencia del Palacio de Justicia a extraer el entrepiso instalado en el local N° 5041 del 5to. piso del Palacio de Justicia.

Regístrese y remítase a la mencionada dependencia.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION